REPUBLICA DEL PERI

GOBIERNO REGIONAL PIURA



Gerence ub oping uniano Camillo C.

Gerence ub oping uniano Camillo C.

RECINAL

Fechi: 20 NOV 2012

Hora: 11:30 au.

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 743-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana.

...V 2012

APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS del D.U Nº 016-2012-LICITACIÓN PÚBLICA Nº 008-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EN LA IE. Nº 14915 DIVINO CRISTO REY DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA-PIURA"

VISTO: El INFORME Nº 001-2012/GRP CE AD HOC-LP N° 008-2012 de fecha 15 de Noviembre del 2012; del Comité Especial Ad Hoc que conduce el Proceso de Licitación Pública N° 008-2012/GRP-GSRLCC-G;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 721-2012/GRP-GSRLCC-G de lecha 12 de Noviembre del 2012, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA SEXTA VERSION** para el año fiscal 2012, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de enero del 2012.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 726-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de Noviembre del 2012, se designa al Comité Especial Ad Hoc que levará a cabo el Proceso de Selección de la Licitación Pública Nº 008-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 723-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de Noviembre del 2012, Se Aprueba el Expediente de Contratación de la Licitación Pública N° 008-2012/GRP-GSRLCC-G- para la elaboración de Expediente Técnico y Ejecución del PIP "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EN LA IE. N° 14915 DIVINO CRISTO REY DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA-PIURA"; con un valor referencial aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 698-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 08 de Noviembre del 2012, que aprobó los Términos de Referencia, con un valor referencial, ascendente a CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/4'421,874.00); incluido impuestos de Ley; Modalidad de Ejecución Contractual CONCURSO OFERTA.

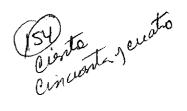
Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME Nº 001-2012/GRP CE AD HOC- LP Nº 008-2012 de fecha 15 de Noviembre del 2012, el Presidente del Comité Especial Ad Hoc, eleva para su aprobación las Bases de la Licitación Publica N° 008-2012/GRP-GSRLCC-G, con un valor

GOBIERNO REGIONAL PIURA





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 743-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 NOV 2012

referencial aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 698-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 08 de Noviembre del 2012., el mismo que asciende a CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 4'421,874.00); incluido impuestos de Ley; Modalidad de Ejecución Contractual CONCURSO OFERTA.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12º y 13º de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo Nº 1017(Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA Y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección DU Nº 016-2012 Licitación Pública Nº 008-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la elaboración de Expediente Técnico y Ejecución del PIP "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EN LA IE. Nº 14915 DÍVINO CRISTO REY DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA- PIURA", con las características que se detallan a continuación:

caracteristicas que se detallan a continuación:		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLÁSICA
\	TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PUBLICA
Ì	MODALIDAD DE EJECUCION	CONCURSO OFERTA
9	CONTRACTUAL	
7	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	"Construcción de Nueva Infraestructura en la IE. № 14915 Divino Cristo Rey Distrito de Los Organos Provincia de
		Talara- Piura"
Ì	LOCALIDAD	Los Órganos- Talara
	PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 721- 2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 12 de Noviembre del 2012.
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados
	VALOR REFERENCIAL	S/. 4'421,874.00 (CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)
	PRECIO REFERIDO AL MES	De Noviembre del 2012.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



63) total s

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 743 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 1 5 110 V 2012

PLAZO DE EJECUCION TOTAL Doscientos Diez (210) días calendarios

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNÓ REGIONAL DE PIUR

C. Luke Bocasci / Mayor Chy OFFIENTE SUS ROSIONAL

Second Se